



**Ministerio de Economía y Finanzas del Perú**  
**Vice Ministerio de Economía**

# **Boletín de Transparencia Fiscal**

**Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales**

**Año 4, Número 46**  
**Abril, 2005**

Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: [dgaes@mef.gob.pe](mailto:dgaes@mef.gob.pe). Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducido, almacenado en sistemas de recuperación ni transmitido en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera, sin citar la fuente.

	<i>Página</i>
<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>I. Panorama macroeconómico</b>	<b>2</b>
I.1. <i>Actividad económica</i>	2
I.2. <i>Inflación y tipo de cambio</i>	2
I.3. <i>Sector externo</i>	3
<b>II. Panorama fiscal</b>	<b>5</b>
II.1. <i>Sector Público No Financiero (SPNF)</i>	5
II.2. <i>Gobierno Nacional</i>	5
II.3. <i>Administración Central</i>	5
<i>Ingresos según clasificación económica</i>	5
<i>Evolución de los principales impuestos</i>	6
<i>Ingresos según fuente de financiamiento</i>	6
<i>Gastos no financieros según clasificación económica</i>	7
<i>Gastos no financieros según fuente de financiamiento</i>	8
<i>Gastos no financieros de los gobiernos regionales</i>	8
<i>Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales</i>	8
II.4. <i>Ejecución de caja del Tesoro Público</i>	9
II.5. <i>Resto de entidades del Gobierno Nacional</i>	9
II.6. <i>Empresas públicas no financieras</i>	10
II.7. <i>Financiamiento del Sector Público No Financiero</i>	11
<i>Desembolsos</i>	11
<i>Servicio de la deuda pública</i>	11
<i>Saldo de la deuda pública</i>	12
 <b>Normatividad económica</b>	 <b>13</b>
<b>Apéndice: Cuadros estadísticos</b>	

## PRESENTACIÓN

---

*El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Vice Ministerio de Economía, y tiene el objetivo de informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.*

*El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 “Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal” que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal - LPTF, y sus principales modificaciones son: i) la introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos, ii) el establecimiento de reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales; y iii) la homogenización de la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.*

*El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.*

*El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, exportaciones e importaciones y reservas internacionales netas) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).*

*Adicionalmente, el BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, los organismos reguladores, los organismos supervisores y los fondos especiales (Fondo Mivivienda y Fondo Público de Pensiones).*

*Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.*

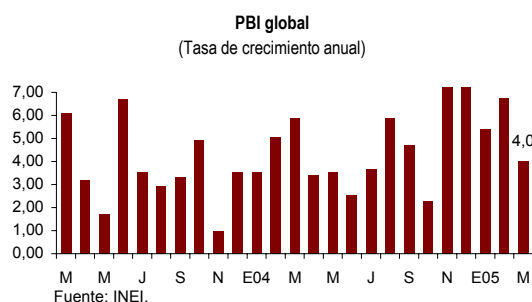
Lima, mayo del 2005

## I. PANORAMA MACROECONÓMICO

### I.1. Actividad económica

La **producción nacional** en marzo de 2005 registró un crecimiento de 4,0% respecto a similar mes del año anterior, logrando con este resultado 45 meses de continuo crecimiento. Durante marzo la mayoría de los sectores registraron un crecimiento, con excepción de la pesca y la construcción que disminuyeron en 2,0% y 0,1%, respectivamente. Los sectores primarios y no primarios en el mes de análisis crecieron 3,4% en promedio, sobresaliendo el sector otros servicios cuya producción aumentó en 4,7%, mientras que el sector comercio lo hizo en 3,0% y el agropecuario en 3,1%. Los impuestos en valores constantes se incrementaron de manera significativa en 10,7% debido a la mayor recaudación de los Derechos de importación en 24,6% y de los Otros Impuestos a los Productos en 9,0%. Con este resultado, la producción nacional en el primer trimestre de 2005 creció 5,4% superando la tasa de 4,8% lograda en similar período del año anterior.

La producción manufacturera registró un moderado crecimiento de 2,1% con relación a similar mes del año anterior. El resultado favorable de la esta actividad se explica principalmente por el crecimiento del sector fabril no primario en 3,6%, tasa atenuada por la contracción del sector fabril primario en 5,3%. La mayor producción no primaria se sustenta en la mayor producción de bienes intermedios en 7,0% y de consumo en 2,4%, en tanto que la producción de bienes de capital se contrajo en 42,3%. El mayor dinamismo del sector fabril no primario se sustenta en la mayor producción de las industrias de impresión (25,6%), sustancias químicas (40,8%), pasta de madera, papel y cartón (55,1%), molinería (15,3%), papel y cartón (31,6%), bebidas malteadas y malta (26,5%), entre otros.

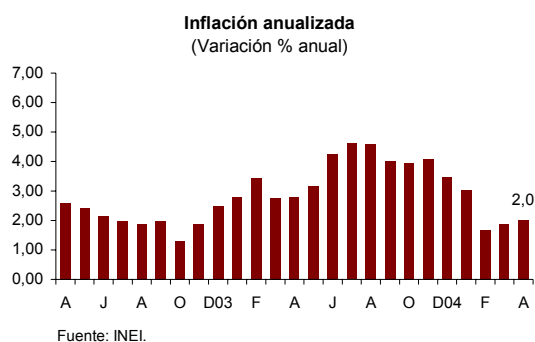


### I.2. Inflación y tipo de cambio

El **Índice de Precios al Consumidor** en el mes de abril, aumentó en 0,12% respecto al índice del mes anterior. Con este resultado la inflación anualizada fue de 2,02%. El resultado de abril se explicó principalmente por el alza de precios registrada en seis de los ocho grandes grupos de consumo, destacando Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad con 0,40%, Cuidados y Conservación de la Salud con 0,17%, Alimentos y Bebidas con 0,14% y Vestido y Calzado con resultado similar al anterior.

El incremento de precios del grupo Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad se debió principalmente a los mayores precios de los combustibles para el hogar (gas propano en 0,6% y kerosene en 1,4%), producido por el incremento de los precios ex planta aplicados por las empresas distribuidoras de combustibles durante el mes de abril. En el grupo Alimentos y Bebidas se constató el alza de precios de las hortalizas y legumbres frescas en 6,0% debido a un menor abastecimiento, leguminosas y derivados en 2,5%, tubérculos y raíces en 1,4% y azúcar en 1,3%. Cabe resaltar que dentro de este último grupo, de manera contraria a la tendencia de los precios en marzo de 2005, se observaron menores precios en carnes y preparados de carnes (-0,9%), pescados y mariscos (-1,2%), frutas (-4,4%) y panes y cereales (-0,2%). El alza del grupo de Cuidados y Conservación de la Salud es explicada por el alza de precios de los productos medicinales y farmacéuticos en 0,2% y de los seguros contra accidentes y enfermedades en 2,0%.

Por otro lado, los grandes grupos que registraron disminución en precios fueron Otros Bienes y Servicios con -0,10% y Enseñanza y Cultura con -0,06%.



En el mes de abril el **tipo de cambio** promedio disminuyó como resultado de la mayor oferta de dólares en el mercado cambiario, que se originó por el importante saldo positivo en la balanza comercial y las mayores remesas del exterior. Por su parte, el BCRP intervino nuevamente en el mercado cambiario comprando US\$ 353 millones durante dicho mes, con lo cual las compras acumuladas en el 2005 ascienden a US\$ 1 486 millones.

El tipo de cambio promedio bancario en abril ascendió a S/. 3,258 por dólar, menor en 0,04% al del mes anterior. Sin embargo, en términos reales el nuevo sol no observó cambios en relación a marzo, debido a una inflación interna (0,1%) similar a la inflación multilateral (0,1%).

### I.4. Sector externo

En marzo de 2005, la **balanza comercial** fue superavitaria en US\$ 395 millones, superior en US\$ 167,8 millones a la registrada en similar mes de 2004. Este flujo positivo, por vigésimo tercer mes consecutivo, se debió nuevamente al fuerte avance en las exportaciones (32,4%), superior al de las importaciones (20,3%), respecto al mismo mes de 2004.

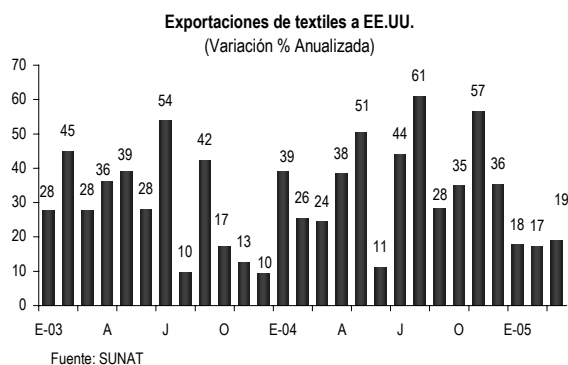
En el mes de marzo, el avance en las **exportaciones** se debió una vez más a incrementos en las exportaciones tradicionales (37,9%) y en las no tradicionales (18,3%).



Por el lado del incremento de las exportaciones tradicionales, contribuyó el aumento de las exportaciones de productos mineros (32,1%), petróleo y derivados (85,7%) y pesqueros (52,1%). El avance de las exportaciones mineras se explica por el aumento de las exportaciones de plomo (126,9%), zinc

(62,6%), oro (12,7%) y estaño (39,1%), principalmente. La mayor exportación de plomo está asociada tanto al mayor volumen (232,6%), atenuado con un menor precio de exportación (-31,8%). El importante dinamismo del zinc se explica tanto al mayor volumen de exportación (31,5%) como a su mayor precio (23,6%). Cabe señalar también el mayor dinamismo e importancia que viene teniendo el rubro "resto de mineros" que ha aumentado en 225% debido a la exportación de molibdeno.

Por su parte, el aumento en marzo de las exportaciones no tradicionales (18,3%) se relaciona principalmente con las mayores ventas al exterior de productos textiles (17,9%), químicos (33,5%) y siderometalúrgico (14,7%). También observó un crecimiento importante las exportaciones metal-mecánicas (66,3%). Las exportaciones de productos textiles hacia EE.UU., al amparo de la ATPDEA, crecieron en 19,2%, alcanzando US\$ 70,8 millones.



El avance de las **importaciones** en el mes marzo (20,3%) estuvo asociado a los crecimientos en todos los rubros de importación. Los insumos, los bienes de capital y los bienes de consumo importados aumentaron en 19,4%, 19,4% y 19,0%, respectivamente. La mayor importación de insumos fue debido a la mayor demanda de insumos para la industria (19,4%) y de combustibles (38,7%). En el primero destacan las importaciones de productos mineros, químicos-farmacéuticos, y agropecuarios no alimenticios. Asimismo, se dio una mayor importación de combustibles debido al importante aumento de los precios (WTI subió 49%).

Asimismo, el aumento en la importación de bienes de capital fue resultado de la mayor demanda de bienes de capital para la industria (15,3%), materiales de construcción (85,5%) y de equipos de transporte (12,6%).

Los **términos de intercambio** por segundo mes consecutivo, disminuyeron en 3,6% en marzo respecto mismo mes de 2004, como resultado de menores avances en los precios de exportación (4,4%) respecto a los de las importaciones (8,3%). El alza en los precios de exportación se originó básicamente por aumentos de precios del petróleo (72,8%), hierro (32,4%), zinc (23,6%), estaño (17,7%) y cobre (13,4%). El alza de precios de importaciones obedeció principalmente al aumento de precios de los combustibles.

Al 10 de mayo, las **reservas internacionales netas** (RIN) del BCRP alcanzaron los US\$ 13 934 millones, nivel superior en US\$ 305 millones respecto al de fines de abril y US\$ 1 303 millones respecto al cierre de 2004. Esta cifra es equivalente a 16 meses de importación de bienes. El aumento se debió principalmente a compras netas de moneda extranjera por parte del BCRP (US\$ 63 millones) y mayores depósitos del sistema financiero (US\$ 247 millones).



## II. PANORAMA FISCAL

### II.1. Sector Público No Financiero

Con información disponible a la fecha, el resultado económico del Sector Público No Financiero (SPNF) registró un superávit de S/. 1 200 millones en el primer trimestre de 2005, equivalente a 2,0% del PBI. Este superávit es explicado mayormente por el resultado alcanzado por la Administración Central, que presentó un superávit de S/. 1 743 millones, mayor en S/. 284 millones al alcanzado en similar período de 2004.

#### RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	Primer Trimestre			
	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	IT 2004	IT 2005	IT 2004	IT 2005
<b>1. Resultado primario</b>	<b>1 899</b>	<b>2 434</b>	<b>3,5</b>	<b>4,1</b>
Gobierno General	1 787	2 153	3,3	3,6
Gobierno Nacional	1 660	1 906	3,1	3,2
Administración Central 1/	1 459	1 743	2,7	3,0
Resto de entidades	201	163	0,4	0,3
Gobiernos locales 2/	127	247	0,2	0,4
Empresas públicas no financieras	112	281	0,2	0,5
<b>2. Intereses</b>	<b>1 413</b>	<b>1 234</b>	<b>2,6</b>	<b>2,1</b>
<b>3. Resultado económico</b>	<b>486</b>	<b>1 200</b>	<b>0,9</b>	<b>2,0</b>
4. Financiamiento	-486	-1 200	-0,9	-2,0
Externo	-206	408	-0,4	0,7
Interno 3/	-279	-1 609	-0,5	-2,7

1/ Incluye a los Gobiernos Regionales

2/ Estimado

3/ Incluye recursos de la privatización

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, BCRP, SUNAT-ADUANAS.

El Gobierno General alcanzó en el primer trimestre de 2005 un superávit de S/. 2 153 millones, superior en S/. 366 millones al registrado en similar período de 2004. Este resultado es explicado por el mayor superávit de la Administración Central y de los gobiernos locales<sup>1</sup>. Por su parte, las empresas públicas no financieras presentaron un superávit primario de S/. 281 millones.

### II.2. Gobierno Nacional<sup>2</sup>

En abril, el Gobierno Nacional presentó un superávit económico ascendente a S/. 1 663 millones, mayor en S/. 1 265 millones al superávit obtenido en similar período de 2004. Este resultado es producto del mayor superávit primario alcanzado por la

<sup>1</sup> Cifras estimadas.

<sup>2</sup> De conformidad con las definiciones de la Ley N° 27958 - Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo de 2003.

Administración Central, derivado de los mayores ingresos obtenidos en el mes que se comenta.

De otro lado, el Resto de Entidades del Gobierno Nacional experimentó un déficit primario de S/. 11 millones, básicamente por el menor resultado de Essalud, los Organismos reguladores y de Fonahpu.

#### RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a Abril		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
<b>1. Resultado primario</b>	<b>504</b>	<b>1 852</b>	<b>2 164</b>	<b>3 758</b>		
Administración Central	447	1 863	1 906	3 605		
Ingresos	3 362	4 800	11 783	14 363	39,9	19,3
Gastos no Financieros	2 915	2 938	9 877	10 757	-1,2	6,6
Resto de Entidades del Gob. Nacional	57	-11	258	152		
Essalud	7	-60	68	-42		
Organismos regulad. y superv. <sup>1/</sup>	45	43	119	125		
Mivivienda	8	10	36	43		
FCR	2	8	11	26		
Fonahpu	-7	-15	13	-21		
Otras entidades	1	4	11	21		
<b>2. Intereses</b>	<b>106</b>	<b>189</b>	<b>1 490</b>	<b>1 414</b>	<b>74,5</b>	<b>-7,1</b>
Externo	87	145	1 165	1 150	63,9	-3,4
Interno	19	44	325	264	122,0	-20,6
<b>Resultado Económico Gob. Nacional</b>	<b>398</b>	<b>1 663</b>	<b>674</b>	<b>2 344</b>		

<sup>1/</sup> OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSTRAN, SUNAT, CONASEV.

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

### II.3. Administración Central

En abril, la Administración Central registró un superávit económico de S/. 1 685 millones, superior en S/. 1 346 millones al resultado registrado en similar período de 2004. Este mayor resultado se explica principalmente por el incremento de 41,1% en términos reales de los ingresos corrientes, y una leve reducción real de los gastos no financieros (-1,2%). Por otro lado, se registró un mayor pago de intereses en S/. 69 millones.

#### OPERACIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL <sup>1/</sup>

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a Abril		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. Ingreso corriente	3 328	4 792	11 738	14 274	41,1	19,0
II. Ingreso de capital	34	9	45	89	-75,4	92,4
III. Gasto no financiero	2 915	2 938	9 877	10 757	-1,2	6,6
Corriente	2 666	2 665	9 152	9 992	-2,0	6,9
Capital	249	272	725	765	7,1	3,3
<b>IV. Resultado primario (I+II-III)</b>	<b>447</b>	<b>1 863</b>	<b>1 906</b>	<b>3 605</b>		
V. Intereses	108	178	1 289	1 353	61,0	2,7
<b>VI. Resultado económico (IV-V)</b>	<b>339</b>	<b>1 685</b>	<b>617</b>	<b>2 252</b>		

<sup>1/</sup> Corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal que incluye a la ONP y excluye Fonavi-Mivivienda.

Fuente: SUNAT, SIAF-SP-MEF, Banco de la Nación.

En relación a los **ingresos según clasificación económica**, en abril de 2005 el total de ingresos de la Administración Central registró un incremento de 39,9% en relación a igual mes del año anterior, y en términos acumulados lo hizo en 19,3%; ambos en

términos reales. Lo primero es explicado por los mayores ingresos tributarios (42,2% real) y no tributarios (33,3% real), no obstante que los ingresos de capital disminuyeron (-75,4% real). Respecto al crecimiento acumulado, éste es consecuencia de los mayores ingresos corrientes (19,0% real) y de capital (92,4% real).

Los **ingresos tributarios** ascendieron a S/. 4 302 millones, monto superior en S/. 1 337 millones respecto a lo registrado en abril de 2004. Este considerable incremento es, básicamente, por la mayor recaudación del Impuesto a la Renta (81,8% real), a parte de ello, por el aumento en los Impuestos a las Importaciones (23,5% real), Impuesto General a las Ventas (10,3% real) e Impuesto Selectivo al Consumo (0,5% real).

Los **ingresos no tributarios** ascendieron a S/. 439 millones, superior en S/. 116 millones en relación a abril de 2004, de los cuales, S/. 37 millones corresponden a regalías mineras, S/. 31 millones a regalías petroleras y S/. 26 millones a Canon Gasífero.

INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL <sup>1/</sup>						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acum. a Abril		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
<b>I. Ingresos tributarios</b>	<b>2 965</b>	<b>4 302</b>	<b>10 281</b>	<b>12 512</b>	<b>42,2</b>	<b>19,1</b>
Impuesto a la Renta	1 179	2 186	3 425	4 901	81,8	40,1
A las Importaciones	220	277	788	982	23,5	22,0
IGV	1 321	1 487	5 097	5 714	10,3	9,7
ISC	338	347	1 430	1 432	0,5	-2,0
Otros tributarios	200	374	629	872	83,1	35,6
Devoluciones	-293	-369	-1 088	-1 388	23,5	24,9
<b>II. Contribuciones</b>	<b>40</b>	<b>51</b>	<b>208</b>	<b>229</b>	<b>22,4</b>	<b>7,4</b>
<b>III. Ingresos no tributarios</b>	<b>323</b>	<b>439</b>	<b>1 249</b>	<b>1 533</b>	<b>33,3</b>	<b>20,2</b>
<b>IV. Ingresos corrientes (H+I+III)</b>	<b>3 328</b>	<b>4 792</b>	<b>11 738</b>	<b>14 274</b>	<b>41,1</b>	<b>19,0</b>
<b>V. Ingresos de capital</b>	<b>34</b>	<b>9</b>	<b>45</b>	<b>89</b>	<b>-75,4</b>	<b>92,4</b>
<b>VI. TOTAL INGRESOS (IV+V)</b>	<b>3 362</b>	<b>4 800</b>	<b>11 783</b>	<b>14 363</b>	<b>39,9</b>	<b>19,3</b>

<sup>1/</sup> Estimado que corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.  
Fuente: MEF, SUNAT y Banco de la Nación.

Respecto a la **evolución de principales impuestos**, en abril, la recaudación del **Impuesto a la Renta** (S/. 2 186 millones) se incrementó en S/. 1 007 millones en relación a abril de 2004, es decir, registró un incremento de 81,8% en términos reales. Este fuerte incremento, principalmente, es consecuencia de los mayores pagos por Regularización (134,6% real), así como, por la mayor recaudación por concepto de Segunda Categoría (130,6% real), Renta de Tercera Categoría (49,3% real) y Quinta Categoría (31,3% real). Es importante destacar que los mayores ingresos por Regularización son producto de las mayores utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal 2004 por empresas del sector Minería, Hidrocarburos y Electricidad.

La recaudación por **Impuesto a las Importaciones** (S/. 277 millones) registró un incremento de S/. 57 millones, es decir, 23,5% en términos reales más de lo recaudado en abril del año anterior. Lo cual se corresponde con la dinámica expansiva que mantienen las importaciones, cuyo valor ascendió a US\$ 1 094 millones, crecimiento de 27,6% en relación a similar mes del año anterior.

La recaudación por el **Impuesto General a las Ventas** (IGV) ascendió a S/. 1 487 millones, monto superior en S/. 166 millones (10,3% real) respecto a lo recaudado en abril de 2004. Esto es producto de la mayor recaudación del IGV Importado (18,7% real), debido a las mayores importaciones; así como, por el incremento del IGV Interno en S/ 50 millones (4,4% real), esto último se relaciona con las mayores ventas declaradas por los principales contribuyentes en el mes anterior.

El monto recaudado por el **Impuesto Selectivo al Consumo** (ISC) ascendió a S/. 347 millones, registrando un incremento de S/. 9 millones (0,5% en términos reales) en relación a lo recaudado en similar mes de 2004. Esto es consecuencia del incremento registrado en la recaudación del ISC a Otros Bienes (9,4% real); de los cuales el aplicado a las importaciones creció en 24,8% y el interno en 7,7%; ambos en términos reales. No obstante, la recaudación del ISC a los combustibles disminuyó en 2,5% en términos reales.

Los **ingresos corrientes según fuente de financiamiento** ascendieron a S/. 4 792 millones, registrando un incremento de S/. 1 463 millones (41,1% en términos reales) respecto a similar mes de 2004. Este aumento se traduce en un incremento en las fuentes de financiamiento: Recursos ordinarios, Canon y sobrecanon y Foncomun, los cuales se incrementaron, en términos reales, en 69,2%; 50,3% y 9,8% respectivamente.

INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1/						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acum. a Abril		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	2 908	5 019	9 671	12 765	69,2	29,2
Impuestos	2 860	4 912	9 478	12 379	68,3	27,9
Otros ingresos corrientes	47	106	193	386	121,2	96,1
Canon y sobrecanon	83	128	299	466	50,3	52,4
Foncomun	137	154	570	644	9,8	10,6
Participación en Rentas de Aduanas	6	7	19	29		52,2
Contribuciones a Fondos	211	151	604	448	-30,1	-27,5
Recursos directamente recaudados	225	221	901	858	-4,0	-6,7
Otras fuentes	1	1	5	6	14,7	22,4
Ajustes <sup>2/</sup>	-243	-888	-331	-943	257,6	179,2
<b>INGRESOS CORRIENTES AC</b>	<b>3 328</b>	<b>4 792</b>	<b>11 738</b>	<b>14 274</b>	<b>41,1</b>	<b>19,0</b>

<sup>1/</sup> Estimado, información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.

<sup>2/</sup> Considera diferencias metodológicas entre las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos.

Los *Recursos ordinarios* se incrementaron en S/. 2 111 millones, de los cuales S/. 2 052 millones corresponden a Impuestos (68,3% real) y el resto a Otros ingresos corrientes (121,2% real). Así mismo, los mayores ingresos por impuestos se sustentaron en la mayor recaudación de Impuesto a la Renta, Impuestos a la Importación e Impuestos a la Producción y Consumo. Los otros ingresos corrientes se incrementaron en S/. 31 millones, debido a las mayores regalías petroleras (las que incluyen las regalías del Proyecto de Camisea).

La fuente *Canon y sobrecanon* mostró un crecimiento de 50,3% en términos reales en comparación a abril de 2004, producto de mayores transferencias por concepto de canon gasífero (mayor en S/. 26 millones), canon minero (mayor en S/. 12 millones) y canon petrolero (mayor en S/. 12 millones).

En relación a los *Recursos directamente recaudados*, éstos disminuyeron en S/. 5 millones respecto a lo registrado en abril de 2004, lo que implica una caída de 4,0% en términos reales. Esto fue consecuencia de una menor recaudación por concepto de Tasas y Renta de la Propiedad.

Respecto a los **gastos no financieros según clasificación económica**, en abril del año 2005 los gastos no financieros de la Administración Central ascendieron a S/. 2 938 millones, superior en S/. 22 millones al registrado en el mismo mes del año anterior, sin embargo, en términos reales tuvo una contracción de -1,2%; explicado por los menores gastos en remuneraciones y obligaciones previsionales.

Gastos No Financieros de la Administración Central

	Millones de Nuevos Soles				Variación real	
	Abril		Acum. a Abril		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
<b>1. Gasto corriente</b>	<b>2 666</b>	<b>2 665</b>	<b>9 152</b>	<b>9 992</b>	<b>-2,0</b>	<b>6,9</b>
Remuneraciones	973	859	3 281	3 585	-13,5	7,0
Bienes y servicios	635	784	2 213	2 502	21,1	10,7
Obligaciones previsionales	655	580	2 145	2 242	-13,2	2,4
Transferencias <sup>1/</sup>	403	442	1 513	1 663	7,4	7,6
<b>2. Gasto de capital</b>	<b>249</b>	<b>272</b>	<b>725</b>	<b>765</b>	<b>7,1</b>	<b>3,4</b>
Formación bruta de capital	226	244	657	679	5,7	1,3
Otros	23	28	68	86	20,3	23,9
<b>Total Gasto No Financiero</b>	<b>2 915</b>	<b>2 938</b>	<b>9 877</b>	<b>10 757</b>	<b>-1,2</b>	<b>6,7</b>

<sup>1/</sup> Incluye Cargas Sociales, transf. de la Admin. Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.  
Fuente: MEF - SIAF/ISP, DGCP.

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 859 millones, inferior en -13,5% en términos reales al registrado en igual mes de 2004. Esto se debe

principalmente al pago de la escolaridad, ya que el correspondiente al presente año se pagó en el mes de febrero, mientras que el año pasado se realizó en abril.

Los *Bienes y servicios* ascendió a S/. 784 millones, superior en S/. 150 millones con respecto al registrado en el mismo mes del año anterior (21,1% en términos reales). Los sectores que registraron un aumento en sus gastos fueron: Defensa (S/. 26 millones), Salud (S/. 12 millones), Justicia (S/. 4 millones) y PCM (S/. 3 millones); a su vez hubo un incremento en el rubro Comisión Sunat (S/. 22 millones) debido a la mejora en la recaudación.

En marzo las *Obligaciones previsionales* ascendieron a S/. 580 millones, inferior en -13,2% en términos reales al registrado en el mismo mes del año 2004; esto se debió también al pago de la escolaridad en meses distintos entre el 2005 y 2004. Los sectores que registraron menores gastos fueron: Gobiernos Regionales (S/. 29 millones), Defensa (S/. 21 millones), Educación (S/. 15 millones) e Interior (S/. 14 millones).

Las *Transferencias* de la Administración Central ascendieron a S/. 442 millones, mayor en S/. 39 millones (7,4% en términos reales) a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Esta evolución se explica, principalmente por los mayores gastos en los sectores: Mujer y Desarrollo Social (S/. 30 millones), Defensa (S/. 11 millones), Interior (S/. 12 millones) y Trabajo y Promoción del Empleo (S/. 5 millones). A su vez, hubo una mayor transferencia en Canon y sobrecanon (S/. 22 millones), Foncomun (S/. 16 millones) y Regalías (S/. 2 millones) destinada a los gobiernos locales.

Por su parte, la *Formación bruta de capital* (FBK) ascendió a S/. 244 millones, monto superior en S/. 18 millones con respecto al registrado en el año 2004 (5,7% en términos reales). Los mayores gastos se registraron en los sectores: Mujer y Desarrollo Social (S/. 20 millones) principalmente en Inversión Social; Energía y Minas (S/. 14 millones) destacando los proyectos PSE Huari II y III Etapa, PSE Celendin II y III Etapa, Línea de Transmisión Cajamarca – Celendin y Huallanca-Sihuas – Tayabamba y Presidencia del Consejos de Ministros (S/. 6 millones) en la actividad “Censos Nacionales”.

Los *Otros gastos de capital* ascendieron a S/. 28 millones, mayor en S/. 5 millones (20,3% en términos reales); explicado por las mayores transferencias a Yuncán (S/. 5,6 millones), Gobiernos locales (S/. 3 millones) y a la mayor recuperación por PREBAM (S/. 2,3 millones).

Entre los **gastos no financieros según fuente de financiamiento**, los menores gastos se dieron por Donaciones y transferencias (-24,9%), Recursos por Crédito Externo (-19,8%), Recursos ordinarios (-5,5%) y Recursos directamente recaudados (-2,2%). Las otras fuentes registraron un incremento en su conjunto ascendente a 27,2% en términos reales.

Los menores gastos por fuente *Donaciones y transferencias* se registraron en los sectores: Mujer y Desarrollo Social, Poder Judicial, Gobiernos Regionales de Arequipa, Lambayeque, Puno y Cajamarca y Salud. En cuanto a la fuente *Recursos por Crédito Externo* los menores gastos lo ejecutaron los sectores: Agricultura en el programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuario; Educación en el Proyecto Primera Fase del Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria; Vivienda Construcción y Saneamiento en el Programa Integral de Apoyo del Sector Habitacional; Economía y Finanzas en la actividad SIAF para los Gobiernos Locales.

En abril, el **gasto no financiero de los Gobiernos Regionales** ascendió a S/. 644 millones, menor en S/. 71 millones al nivel registrado en el mismo mes del año anterior, experimentando una reducción de 11,7% en términos reales. Esta evolución está sustentada en la menor ejecución de los gastos corrientes en S/. 91 millones (15,4%); en contraste con el dinamismo del gasto de capital, el cual aumentó en S/. 20 millones (35,3%), respecto al mismo mes del año anterior.

Por el lado de los gastos corrientes, la reducción es mayormente explicada por el menor pago de remuneraciones (S/. 57 millones) y de obligaciones previsionales (S/. 29 millones). En cuanto al crecimiento de los gastos de capital, tanto la formación bruta de capital como los otros gastos explicaron dicho incremento.

## GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a abril		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
<b>Gastos corrientes</b>	<b>661</b>	<b>571</b>	<b>2 111</b>	<b>2 337</b>	<b>-15,4</b>	<b>8,4</b>
Remuneraciones	440	383	1 411	1 610	-14,8	11,7
Bienes y servicios	59	56	174	174	-8,3	-2,0
Obligaciones previsionales	133	104	415	437	-23,4	3,1
Transferencias <sup>1/</sup>	29	28	111	117	-3,2	2,7
<b>Gastos de capital</b>	<b>53</b>	<b>73</b>	<b>139</b>	<b>190</b>	<b>35,3</b>	<b>33,8</b>
Formación bruta de capital	44	52	107	145	16,4	32,3
Otros	9	21	31	45	125,5	39
<b>Total Gastos</b>	<b>714</b>	<b>644</b>	<b>2 250</b>	<b>2 527</b>	<b>-11,7</b>	<b>10,0</b>

<sup>1/</sup> Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/SP.

La disminución observada en las remuneraciones y en las obligaciones previsionales se explican principalmente porque en abril del año pasado se pagó la escolaridad para los funcionarios del Sector Público, mientras que en este año se pagó en febrero. Además, en cuanto a las remuneraciones, los gobiernos regionales que registraron mayores reducciones fueron: Loreto (S/. 10 millones), Puno (S/. 5 millones), Piura (S/. 4 millones), Ica (S/. 3,5 millones), Cajamarca (S/. 3 millones), entre otros. Por su parte, la reducción de las obligaciones previsionales se dió mayormente en los gobiernos regionales de La Libertad, Arequipa, Junín, Cusco, Lambayeque, Cajamarca, Loreto, entre otros.

En este mes, continuó la evolución positiva de la Formación Bruta de Capital ejecutada por los gobiernos regionales, así, por este rubro se logró un aumento de S/. 8 millones, principalmente en proyectos de inversión. Los gobiernos regionales que reportaron un mayor aumento en sus inversiones fueron: Piura (S/. 6 millones), principalmente en las *Obras de la III Etapa de Proyecto Chira Piura* (alrededor de S/. 3 millones), La Libertad (S/. 3 millones), principalmente en la actividad *Gestión de Proyectos*; Callao (S/. 1,6 millones), Ancash (S/. 1,5 millones), entre otros.

En abril, las **transferencias gubernamentales a los Gobiernos Locales** ascendieron a S/. 256 millones, monto mayor en S/. 25 millones al registrado en similar mes del año anterior. Esta diferencia se explica básicamente debido al incremento, en términos reales, de los recursos transferidos por Canon y sobrecanon petrolero y Canon Minero, cuyos aumentos ascienden a 36,3% y 26,7%; respectivamente.

## TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES

	Miles de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a Abril		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	137 226	153 715	570 213	644 370	9,8	10,7
CANON MINERO	24 640	31 852	98 561	127 408	26,7	26,5
VASO DE LECHE	30 000	30 249	120 000	120 997	-1,2	-1,3
RENTA DE ADUANAS	7 554	9 297	25 421	37 979	20,6	46,6
CANON HIDROENERGETICO	6 350	7 452	25 399	29 806	15,0	14,9
CANON PESQUERO	8 426	0	8 426	8 328	0,0	-3,0
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	17 144	23 846	66 717	79 760	36,3	17,0
CANON FORESTAL	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>231 339</b>	<b>256 410</b>	<b>914 736</b>	<b>1 048 648</b>	<b>8,6</b>	<b>12,3</b>

Fuente: MEF-CND

Desde julio de 2004, se comenzaron a transferir recursos por concepto de Canon Gasífero a los Gobiernos locales, monto que en el mes de abril ascendió a S/. 19 millones. Adicionalmente, se transfirieron recursos ordinarios a los Gobiernos Locales de acuerdo a los DS 051-88-PCM, DL 622, DL 25702 y DL 25988, los recursos transferidos por el MINDES y de MTC PROVIAS cuyo monto asciende a S/. 13 millones.

## II.4. Ejecución de caja del Tesoro Público

Al cierre de abril, los ingresos del Tesoro Público en moneda nacional ascendieron a S/. 4 066 millones, lo que representa un incremento de S/. 1 271 millones (42,6% en términos reales) respecto a lo alcanzado en similar mes de 2004. Esto es explicado básicamente por el incremento en los ingresos por recaudación en S/. 1 367 millones (42,7% en términos reales), no obstante que las devoluciones de impuestos y débitos lo hicieron en S/. 108 millones (44,4% en términos reales).

Los egresos descendieron a S/. 2 198 millones, menor en S/. 161 millones (-8,7% en términos reales) respecto a lo registrado en abril de 2004. Se registró gastos no financieros comprometidos por S/. 2 163 millones, monto menor en S/. 173 millones (-9,2% en términos reales); de estos últimos S/. 116 millones corresponden a Personal y Obligaciones Sociales. Por otro lado, en abril el gasto en inversiones se incrementó en S/. 31 millones respecto a similar mes de 2004. En relación a los gastos financieros, éstos se incrementaron en S/. 12 millones (49,5% en términos reales).

Consecuentemente el resultado del Tesoro Público registró un superávit de S/. 1 867 millones, el cual junto con la emisión de Bonos Soberanos por S/. 163 millones permitió cubrir la compra de moneda

extranjera por S/ 326 millones y cancelar el sobregiro que había venido presentando. En consecuencia, la posición de las cuentas disponibles en moneda nacional del Tesoro Público ascendió a S/. 1 596 millones.

## FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO

	Millones de Nuevos Soles				Variación % real	
	Abril		Acum. a Abril		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Ingresos	2 795	4 066	9 250	11 460	42,6	21,27
Egresos	-2 359	-2 198	-8 518	-8 874	-8,7	2,0
<b>Resultado</b>	<b>436</b>	<b>1 867</b>	<b>733</b>	<b>2 586</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>-436</b>	<b>-1 867</b>	<b>-733</b>	<b>-2 586</b>		
Bonos	225	163	825	832	-28,9	-1,2
Letras del Tesoro Público	0	0	0	0		
Pagos netos de meses anteriores	74	38	-54	80	-49,5	-245,7
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	-520	-326	-867	-1 037	-38,6	17,1
Flujo de Caja	-215	-1 743	-637	-2 461	695,8	278,5
Saldo Inicial de Caja	-250	-147				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>-35</b>	<b>1 596</b>				

	Millones de Dólares					
	Abril		Acum. a Abril			
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Ingresos	9	26	66	112	188,3	66,91
Egresos	-78	91	-677	-536	-214,3	-22,54
<b>Resultado</b>	<b>-69</b>	<b>-64</b>	<b>-612</b>	<b>-605</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>69</b>	<b>64</b>	<b>612</b>	<b>605</b>		
Desembolsos	0	0	200	577		182,43
Privatización	1	1	4	8	13,1	89,78
Compra (+) / Venta (-) de M.E.	150	100	250	318	-34,7	24,62
Flujo de Caja	-82	-37	158	-297	-56,0	-284,79
Saldo Inicial de Caja	674	1 730				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>756</b>	<b>1 767</b>				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

El Tesoro Público al cierre de abril registró ingresos netos en moneda extranjera por US\$ 26 millones, de los cuales US\$ 19 millones corresponden a Regalías petroleras y US\$ 7 millones a Otros ingresos.

Los egresos ascendieron a US\$ 91 millones (14,3% superior en términos reales), de los cuales US\$ 34 millones corresponden a la ejecución de pagos de deuda externa al B.I.R.F. y US\$ 25 millones a la CAF. En consecuencia, el Tesoro registró un resultado deficitario de US\$ 64 millones, financiado con la compra de moneda extranjera por US\$ 100 millones y una disminución en el sobregiro de US\$ 37 millones. Por lo que, el saldo de las cuentas del Tesoro Público en moneda extranjera ascendió a US\$ 1 767 millones.

## II.5. Resto de entidades del Gobierno Nacional

En abril, el Resto de entidades del Gobierno Nacional registró un déficit primario de S/. 11 millones, monto que contrasta en S/. 68 millones con el superávit registrado en similar mes del año anterior.

Este menor resultado se explica principalmente por el menor desempeño de Essalud, los Organismos Reguladores, y el Fonahpu; contrarrestado en parte por el mejor resultado de Organismos Supervisores, el FCR, Fonavi-Mivivienda, y las Otras Entidades.

RESULTADO PRIMARIO  
DEL RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

	Millones de Nuevos Soles				Diferencias	
	Abril		Acumulado a Abril		Mes	Acum.
	2004	2005	2004	2005		
Essalud	7	-60	68	-42	-67	-110
Organismos Reguladores	14	-2	40	23	-15	-17
Organismos Supervisores <sup>1/</sup>	32	44	79	102	12	23
Fonavi-Mivivienda	8	10	36	43	2	7
FCR	2	8	11	26	5	15
Fonahpu	-7	-15	13	-21	-8	-34
Otras Entidades <sup>2/</sup>	1	4	11	21	3	11
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>-11</b>	<b>258</b>	<b>152</b>	<b>-68</b>	<b>-105</b>

Fuente: Essalud, Organismos Reguladores, Supervisores, Mivivienda, ONP.

<sup>1/</sup> El resultado acumulado a cambiado considerablemente respecto al registrado en el BTF N° 45, debido a que se ha dejado de considerar como gasto de capital la transferencia de S/. 146 que realizó la Sunat a la UNOPS en el mes de febrero, ya que los proyectos a desarrollar por esta última, se ejecutarán en forma progresiva.

<sup>2/</sup> Incluye: Oficinas Registrales

**Essalud** presentó un déficit primario de S/. 60 millones, inferior en S/. 67 millones al obtenido en abril de 2004 (S/. 7 millones). Este menor resultado se explica porque el incremento de los gastos corrientes no financieros (en S/. 71 millones) fue superior al incremento de los ingresos corrientes (en S/. 8 millones). Los mayores gastos no financieros se explican principalmente por los mayores gastos en remuneraciones; por su parte, los mayores ingresos corrientes fue producto de las mayores contribuciones obtenidas.

Los **organismos reguladores**, presentaron en su conjunto un déficit primario de S/. 2 millones, monto que contrasta en S/. 15 millones con el superávit registrado en similar mes de 2004. Este menor resultado se explica por el incremento de los gastos corrientes no financieros (S/. 8 millones), y por una disminución de los ingresos corrientes (S/. 2 millones); así como también por los mayores gastos de capital, producto de los mayores gastos en proyectos de inversión por parte de Osiptel.

El **FONAHPU** presentó en abril un déficit primario de S/. 15 millones, monto superior en S/. 8 millones al obtenido en similar mes de 2004. Este menor resultado se explica principalmente por una disminución de los ingresos corrientes (en S/. 5 millones), y por el incremento de los gastos corrientes no financieros (en S/. 3 millones). Los menores

ingresos corrientes se explica por las menores transferencias de dividendos por parte de Electroperú; por su parte, el incremento de los gastos gastos corrientes no financieros, fue producto de las mayores transferencias del FCR para el pago de planilla del SNP 19990.

Los **organismos supervisores** presentaron en conjunto un superávit primario de S/. 44 millones, superior en S/. 12 millones al registrado en abril de 2004. Este mayor resultado se explica principalmente por el superávit de S/. 49 millones obtenido por Sunat, debido a que sus ingresos corrientes se incrementaron en mayor proporción que sus gastos corrientes no financieros (en S/. 23 y S/. 9 millones, respectivamente).

El **Fondo Consolidado de Reservas (FCR)** registró un superávit de S/. 8 millones, superior en S/. 5 millones al obtenido en el mes de abril de 2004, por el incremento de los ingresos corrientes, producto de la mayor rentabilidad del fondo.

**Fonavi- Mivivienda**, registró un superávit primario de S/. 10 millones, monto superior en S/. 2 millones al registrado en abril de 2004. Este mayor resultado se explica principalmente por el incremento de los ingresos corrientes.

Las **Otras entidades** presentaron en su conjunto un supeávit primario de S/. 4 millones, superior en S/. 3 millones al registrado en abril de 2004, y se explica principalmente por el mejor desempeño de las instituciones descentralizadas.

## II.6. Empresas Públicas No Financieras

En abril, las empresas públicas no financieras presentaron un déficit económico ascendente a S/. 140 millones, monto que contrasta en S/. 263 millones con el superávit registrado en similar mes de 2004. Este menor resultado se explica principalmente porque los gastos corrientes no financieros se incrementaron en mayor proporción que los ingresos corrientes (en S/. 305 y S/. 45 millones, respectivamente); así como también, por los mayores gastos capital<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> En lo que respecta a los gastos de capital, el incremento en S/. 17 millones se explica principalmente por los mayores gastos de Egecen.

El incremento de gastos corrientes no financieros fue producto de los mayores egresos de Petroperú, las Empresas Regionales de Electricidad, y el Resto de Empresas. Por su parte, los mayores ingresos corrientes fue producto de los mayores ingresos alcanzados por Petroperú (S/. 32 millones), y el Resto Empresas (S/. 12 millones).

## OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a Abril		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	175	-84	410	437		
1. Ingresos Corrientes	1 147	1 192	4 273	4 826	1,8	10,6
2. Gastos Ctes. No Financieros	971	1 276	3 863	4 389	28,7	11,2
II. Ingresos de capital	17	29	41	50	68,1	16,8
III. Gastos de Capital	57	74	204	335	27,2	60,8
IV. Resultado Primario (I+II-III)	136	-129	248	152		
V. Intereses	13	11	20	25		
VI. Resultado Económico (IV-V)	123	-140	228	128		

Fuente: MEF-FONAFE

A nivel de entidades, Petroperú e Hidrandina, fueron las empresas que tuvieron mayor incidencia en el resultado del conjunto, al experimentar una disminución en su resultado económico en S/. 219 y S/. 15 millones, respectivamente. El menor resultado de Petroperú se explica porque los gastos realizados en la compra de petróleo crudo y derivados se incrementaron en mayor proporción que los ingresos por la venta de combustibles. Por su parte, el menor resultado de Hidrandina se explica principalmente por los mayores gastos corrientes no financieros, producto de la regularización en el pago de la facturación por suministro de energía a las empresas generadoras, correspondiente a los dos primeros meses del año.

## II.7. Financiamiento del Sector Público No Financiero

En abril, los **desembolsos externos** de mediano y largo plazo al Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron los US\$ 21 millones, monto inferior en US\$ 5 millones al registrado en similar mes del año anterior. La totalidad de estos recursos se utilizaron para financiar proyectos de inversión.

Entre los desembolsos efectuados por los organismos internacionales están los otorgados por el BID (US\$ 11 millones), destinados a la Tercera Etapa del Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras, a la Primera Fase del Programa de Mejoramiento de la

Calidad de la Educación Secundaria y al Programa de Capacitación Laboral para Jóvenes; y, los desembolsos del BIRF (US\$ 1 millón) destinados al Programa de Reformas de Salud (Primera Fase: Seguro Materno Infantil y Descentralización de Servicios de Salud).

Entre los préstamos otorgados por el Club de París se deben mencionar los de Japón (US\$ 8 millones), destinados principalmente al Proyecto de Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado en Areas Marginales de Lima y al Proyecto de Rehabilitación de Carreteras Afectadas por El Niño.

## DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Abril		Acum. a Abril		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
<b>Externos</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>286</b>	<b>626</b>	<b>-19,7</b>	<b>118,7</b>
Bonos	0	0	0	400	--	--
Club de París	13	8	49	33	-37,0	-33,1
Org. Internacionales	12	12	237	193	-1,0	-18,7
<b>Internos</b>	<b>65</b>	<b>49</b>	<b>233</b>	<b>251</b>	<b>-25,0</b>	<b>7,6</b>
Bonos	65	48	232	245	-25,5	5,4
Créditos	0	0	1	6	--	665,9

Fuente: MEF - DGCP

Por otro lado, los **desembolsos internos** en abril ascendieron a US\$ 49 millones, monto inferior a los US\$ 65 millones registrados el mismo mes de 2004. Casi la totalidad de los desembolsos internos se obtuvieron a través de la emisión de bonos soberanos en el marco del Programa Creadores de Mercado. Se realizaron tres emisiones, por US\$ 18 millones, US\$ 18 millones y US\$ 12 millones, a tasas cupón de 7,85%, 8,7% y VAC + 7,25%, y a plazos de 5, 7 y 30 años, respectivamente.

En abril, el **servicio de la deuda externa** alcanzó los US\$ 140 millones, monto superior en US\$ 52 millones al registrado en igual mes del año precedente. Este servicio comprende US\$ 93 millones por pago de principal y US\$ 47 millones por intereses. Según acreedor, el servicio se explica principalmente por pagos a los organismos internacionales (US\$ 63 millones), al Club de París (US\$ 54 millones), y a tenedores de Bonos (US\$ 21 millones).

El **servicio de la deuda interna** en el mes de análisis ascendió a US\$ 38 millones, inferior en US\$ 11 millones al de similar mes del año 2004. Este servicio comprende US\$ 34 millones por pago de principal y US\$ 13 millones por intereses.

## SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Abril		Acum. a Abril		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
<b>Externos</b>	<b>89</b>	<b>140</b>	<b>696</b>	<b>769</b>	<b>58,2</b>	<b>10,4</b>
<b>Amortización</b>	<b>61</b>	<b>93</b>	<b>358</b>	<b>413</b>	<b>53,2</b>	<b>15,4</b>
<b>Intereses</b>	<b>28</b>	<b>47</b>	<b>338</b>	<b>356</b>	<b>68,9</b>	<b>5,1</b>
Org. Internacionales	67	63	270	278	-6,2	2,8
Amortización	48	44	179	180	-8,2	0,7
Intereses	19	18	91	97	-0,8	6,9
Club de París	18	54	199	234	204,0	17,5
Amortización	10	47	140	183	347,8	30,8
Intereses	7	7	60	51	-1,8	-13,7
Bonos	1	21	215	246	1582,8	14,5
Amortización	0	0	33	45	--	--
Intereses	1	21	182	201	1582,8	10,8
Otros	3	3	12	11	-7,6	-7,5
Amortización	2	2	6	6	-2,9	-8,2
Intereses	1	1	6	5	-17,5	-6,8
<b>Internos</b>	<b>49</b>	<b>38</b>	<b>263</b>	<b>180</b>	<b>-22,7</b>	<b>-31,4</b>
<b>Amortización</b>	<b>43</b>	<b>24</b>	<b>169</b>	<b>97</b>	<b>-43,9</b>	<b>-42,4</b>
<b>Intereses</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>94</b>	<b>83</b>	<b>137,8</b>	<b>-11,7</b>
Créditos	3	4	31	42	27,9	38,6
Amortización	1	1	16	22	-6,2	40,2
Intereses	2	3	15	20	42,1	36,9
Bonos <sup>1/</sup>	46	34	232	138	-26,1	-40,7
Amortización	42	23	153	75	-44,7	-50,9
Intereses	4	10	79	63	195,7	-20,9

<sup>1/</sup> Incluye pago por Bonos de Reconocimiento  
Fuente: MEF - DGCP

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1/</sup>

	4T_2004		1T_2005		Variación Porcentual
	Mill. U.S.\$	% PBI	Mill. U.S.\$	% PBI	
<b>Externos</b>	<b>24 466</b>	<b>35,8</b>	<b>24 351</b>	<b>34,4</b>	<b>-0,5</b>
Club de París	8 508	12,4	8 126	11,5	-4,5
Org. Internacionales	7 875	11,5	7 875	11,1	0,0
Bonos	6 944	10,1	7 261	10,3	4,6
Proveedores	1 070	1,6	1 025	1,4	-4,1
Otros	69	0,1	64	0,1	-7,1
<b>Internos</b>	<b>6 488</b>	<b>9,5</b>	<b>6 408</b>	<b>9,0</b>	<b>-1,2</b>
Banco de la Nación	1 476	2,2	1 418	2,0	-3,9
ONP	2 918	4,3	2 909	4,1	-0,3
COFIDE	371	0,5	372	0,5	0,3
Bonos Soberanos	1 148	1,7	1 346	1,9	17,2
Otros	575	0,8	363	0,5	-36,8
<b>Total</b>	<b>30 953</b>	<b>45,2</b>	<b>30 759</b>	<b>43,4</b>	<b>-0,6</b>

<sup>1/</sup> Incluye Bonos de Reconocimiento y no incluye deuda de corto plazo.  
Fuente: MEF - DGCP

Por tipo de moneda, el saldo de la deuda pública externa contratada originalmente en dólares se incrementó un 3%, mientras que las concertadas en euros, yenes y otras monedas disminuyeron en 5,5%, 4,9% y 4,6% respectivamente, todas ellas con respecto al saldo del cuarto trimestre de 2004. En el saldo de la deuda pública interna se registró una disminución en el saldo en dólares, en nuevos soles y yenes en 0,1%, 1,5% y 100% respectivamente.

El **saldo de la deuda pública** al cierre del primer trimestre de 2005 ascendió a US\$ 30 759 millones, inferior en US\$ 195 millones al monto del cuarto trimestre de 2004. La disminución en los pasivos externos se debió al efecto de la depreciación de las divisas frente al dólar, el cual primó sobre los desembolsos netos (US\$ 188 millones).

Por fuentes de financiamiento los pasivos externos mostraron el siguiente comportamiento con respecto a los saldos del trimestre precedente: disminuyeron el saldo con el Club de París en US\$ 382 millones (4,5%), el saldo de Proveedores en US\$ 44 millones (4,1%) y, el de Otros en US\$ 5 millones (0,1%); mientras que, el saldo de Bonos aumentó en US\$ 317 millones (4,6%). Dentro de los pasivos internos, aumento el saldo de los bonos soberanos en US\$ 198 millones (1,9%); mientras que disminuyeron, los saldos de la ONP en US\$ 10 millones (0,3%), del Banco de la Nación en US\$ 58 millones (3,9%) y de Otros en US\$ 212 millones (37%).

## **NORMATIVIDAD ECONÓMICA**

---

### **LEYES**

---

**LEY N° 28483 (05.04.05)**

**LEY QUE INCLUYE UNA CUARTA DISPOSICIÓN FINAL AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**

Se incluye un cuarta disposición final al Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Disposición que manifiesta que los insumos utilizados directamente en los procesos productivos por las empresas del Estado que se dediquen a la producción de bienes, pueden ser adquiridos mediante el Procedimiento de Adjudicación de Menor Cuantía, siempre que se verifique una situación de escasez acreditada por la máxima autoridad administrativa.

**LEY N° 28484 (05.04.05)**

**LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87°, 91°, 92°, 96° Y 101° DE LA CONSTITUCIÓN DEL PERÚ**

**LEY N° 28485 (08.04.05)**

**LEY QUE DISPONE LA ATENCIÓN DEL PAGO DE LOS DIVERSOS TIPOS DE BONOS DE RECONOCIMIENTO, DEL BONO DE RECONOCIMIENTO COMPLEMENTARIO CREADO MEDIANTE LEY N° 27252 Y DE LOS BONOS COMPLEMENTARIOS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 27617 CON CARGO A LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL FONDO CREADO MEDIANTE EL D.U. N° 129-96**

**LEY N° 28486 (10.04.05)**

**LEY QUE AMPLÍA EL MONTO AUTORIZADO AL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO ALGODONERO, VARIEDAD TANGÜIS, PERÍODO DE COSECHA.**

A través de la presente Ley se dispone ampliar en DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 400 000,00), el monto autorizado mediante el artículo 2 de la Ley N° 28313, que será financiado con cargo al Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura del Año Fiscal 2005, sin demandar recurso adicional al Tesoro Público.

**LEY N° 28487 (11.04.05)**

**LEY QUE OTORGA RANGO DE LEY AL DECRETO SUPREMO N° 003-2002-PROMUDEH**

A través de la presente Ley se da rango de ley al Decreto Supremo N° 003-2002-PROMUDEH, que aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010.

**LEY N° 28488 (11.04.05)**

**LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 674, LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO, MODIFICADO POR LEY N° 27750**

Se modifica el primer párrafo del Artículo 4 del Decreto Legislativo 674, por el siguiente texto: "Créase la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, que se encargará de diseñar y concluir el proceso de promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conforman la Actividad Empresarial del Estado, centralizando la toma de decisiones a este respecto, como organismo rector máximo. (...)"

**LEY N° 28489 (12.04.05)**

**LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 42° Y 43° DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA**

Se modifica el artículo 42° y 43° de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura. El primer artículo hace referencia al registro actualizado de los postulantes y magistrados en ejercicio, y el segundo al acceso a al información del registro.

**LEY N° 28495 (15.04.05)**

**LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DE PUERTOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANO**

**LEY N° 28500 (26.04.05)**

**LEY QUE MODIFICA AL ARTÍCULO 75° DE LA LEY N° 28411 – LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.**

Ley que modifica el Artículo 75 de la Ley N° 28411, este artículo se refiere a las Transferencias Financieras entre entidades del Sector Público.

### **DECRETOS**

---

- **DECRETOS SUPREMOS**

**DECRETO SUPREMO N° 015-2005-AG (02.04.05)**

**PRORROGAN PLAZO PARA QUE COMISIÓN TÉCNICA MULTISECTORIAL PRESENTE INFORME RESPECTO AL PAGO DEL IGV Y SISTEMA DE DETRACCIONES EN EL SECTOR PECUARIO**

SE DECRETA QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME FINAL QUE DEBE ELABORAR LA COMISIÓN CREADA CONFORME AL DECRETO SUPREMO N° 007-2005-AG, VENGE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2005.

**DECRETO SUPREMO N° 041-2005-EF (06.04.05)**

**ACTUALIZAN LISTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA TRATAMIENTO ONCOLÓGICO Y VIH/SIDA LIBRES DE PAGO DEL IGV Y DERECHOS ARANCELARIOS**

**DECRETO SUPREMO N° 006-2005-AG (06.04.05)**

**UTILIDADES GENERADAS POR EL BANCO AGROPECUARIO SERÁN DESTINADAS PREFERENTEMENTE A CRÉDITOS PARA PRODUCTOS AGRARIOS DE LA SIERRA**

SE DECRETA QUE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS O UTILIDADES GENERADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL CREADO POR DECRETO SUPREMO N° 005-2003-AG DEBERÁN SER EMPLEADOS PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS A PRODUCTORES AGRARIOS UBICADOS PREFERENTEMENTE EN LA SIERRA. ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO 2 DEL PRESENTE DECRETO SE CONSIDERA QUE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS GENERADAS EN LA GESTIÓN DEL FONDO ESPECIAL SEÑALADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE INCREMENTARÁN, O SERÁN DEDUCIDOS SEGÚN SEA EL CASO, DE LOS RECURSOS QUE LO CONSTITUYEN.

**DECRETO SUPREMO N° 032-2005-PCM (07.04.05)**

**CREAN EL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES**

MEDIANTE EL PRESENTE DECRETO SUPREMO SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES, EL CUAL ESTÁ ADSCRITO A LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS. EL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES TIENE POR FINALIDAD EJECUTAR TRANSFERENCIAS DIRECTAS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS MÁS POBRES DE LA POBLACIÓN, RURALES Y URBANAS. EL PROGRAMA OTORGARÁ A LAS FAMILIAS BENEFICIADAS, CON SU PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO VOLUNTARIO, PRESTACIONES DE SALUD Y EDUCACIÓN ORIENTADAS A ASEGURAR LA SALUD PREVENTIVA MATERNO-INFANTIL Y LA ESCOLARIDAD SIN DESERCIÓN.

**DECRETO SUPREMO N° 042-2005-EF (08.04.05)**

**APRUEBAN REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE CAMISEA - FOCAM**

APROBAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE CAMISEA - FOCAM, EL CUAL CONSTA DE ONCE (11) ARTÍCULOS Y UNA (1) DISPOSICIÓN TRANSITORIA, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO SUPREMO.

**DECRETO SUPREMO N° 043-2005-EF (14.03.05)**

**INCLUYEN DIVERSOS BIENES EN EL LITERAL A DEL APÉNDICE II DEL TÚO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO.**

SE DECRETA INCLUIR EN EL LITERAL A DEL APÉNDICE I DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 055-99-EF Y NORMAS MODIFICATORIAS, LOS SIGUIENTES BIENES:

PARTIDA ARANCELARIA	PRODUCTO
0101.10.10.00/ 0104.20.90.00	CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDÉ GANOS, VIVOS Y ANIMALES VIVOS DE LAS ESPECIES BOVINA, PORCINA. OVINA O CAPRINA.

**DECRETO SUPREMO N° 044-2005-EF (19.04.05)**

**CONCEDEN GARANTÍA DEL ESTADO PERUANO A COMPAÑÍA MINERA MISKI MAYO S.A.C. CONCESIONARIA DEL PROYECTO BAYÓVAR.**

SE DECRETA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO, A LA EMPRESA COMPAÑÍA MINERA MISKI MAYO S.A.C., LA GARANTÍA DEL ESTADO PERUANO EN RESPALDO DE LAS DECLARACIONES, SEGURIDADES, GARANTÍAS Y OBLIGACIONES A CARGO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE LAS CONCESIONES MINERAS Y OTROS BIENES QUE CONFORMAN EL PROYECTO BAYÓVAR, RESULTANTE DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL N° PRI-82-04 EFECTUADO POR PROINVERSIÓN.

**DECRETO SUPREMO N° 010-2005-DE/SG (19.04.05)**

**LEVANTAN RESERVA DE ÁREA RESERVADA A LA DEFENSA NACIONAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO BAYÓVAR.**

**DECRETO SUPREMO N° 045-2005-EF (21.04.05)**

**ESTABLECEN DISPOSICIONES APLICABLES A LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE FONDOS PÚBLICOS AUTORIZADA MEDIANTE D.S. N° 001-2005-EF**

SE DECRETA ESTABLECER QUE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE FONDOS PÚBLICOS AUTORIZADA MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 001-2005-EF, SE EFECTÚA CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA - ZOFRATACNA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2005, CON OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DEL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO I DEL TÍTULO PRELIMINAR - PRINCIPIOS REGULATORIOS - DE LA LEY N° 28411 - LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO; DEBIENDO ZOFRATACNA, DE SER EL CASO, EFECTUAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE RESULTEN NECESARIAS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD PRESUPUESTARIA.

**DECRETO SUPREMO N° 046-2005-EF (21.04.05)**

**REGLAMENTAN LA LEY N° 28462 LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA Y/O PASAJEROS EN LOS SECTORES MARÍTIMO Y AÉREO.**

**DECRETO SUPREMO N° 047-2005-EF (22.04.05)**

**OTORGAN INCREMENTO DE REMUNERACIONES A LOS MÉDICOS CIRUJANOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE SALUD, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y EN LAS DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD**

A través del presente decreto supremo se establece incrementar la remuneración del personal Médico Cirujano nombrado y contratado, en situación de actividad, comprendido dentro del alcance del Decreto Legislativo N° 559 - Ley de Trabajo Médico, que presta servicios en el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos Descentralizados, así como en las Direcciones Regionales de Salud, en los montos y tramos siguientes:

- Primer Tramo: Conforme a los montos señalados en el Anexo que forma parte del presente dispositivo, efectivo desde el mes de marzo de 2005.
- Segundo Tramo: S/. 100,00 (CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES) a partir del mes de setiembre de 2005.

**DECRETO SUPREMO N° 048-2005-EF (22.04.05)**

**FIJAN PLAZO PARA PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO A LAS EMBARCACIONES DE RECREO AÑO 2005**

Para el año 2005, los contribuyentes del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo presentarán la Declaración Jurada a que se refiere el tercer párrafo del Artículo 10 del Decreto Supremo N° 001-96-EF, hasta el 29 de abril de 2005.

**DECRETO SUPREMO N° 049-2005-EF (22.04.05)**

**AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005**

SE DECRETA INCORPORAR VÍA CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005, EL MONTO HASTA POR LA SUMA DE UN MILLÓN CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 005 000,00).

**DECRETO SUPREMO N° 050-2005-EF (23.04.05)**

**DISPONEN INCREMENTO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL POR LABOR PEDAGÓGICA EFECTIVA A DOCENTES DEL MAGISTERIO NACIONAL**

Se dispone incrementar la "Asignación Especial por Labor Pedagógica Efectiva", de carácter mensual, la misma que se otorgará a los docentes activos, nombrados y contratados del Magisterio Nacional, de educación básica y superior no universitaria, que desarrollan labor pedagógica efectiva con alumnos, y directores y sub directores de Instituciones Educativas Públicas sin aula a su cargo, pero con labor efectiva en la respectiva Dirección, comprendidos en la Ley del Profesorado y normas complementarias.

**DECRETO SUPREMO N° 051-2005-EF (23.04.05)**

**AUTORIZAN EXCEPCIONALMENTE AL PRONAA A COMPRAR PAPA DIRECTAMENTE A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.**

- **DECRETOS DE URGENCIA**

**DECRETO DE URGENCIA N° 010-2005 (09.04.05)**

**INCREMENTAN MONTO DESTINADO AL FONDO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO**

El monto de la transferencia autorizada de recursos del Estado a que se refiere el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 010-2004, modificado por el Decreto de Urgencia N° 007-2005, será hasta por la suma de S/. 80 000 000.00 (Ochenta Millones con 00/100 Nuevos Soles).

## **RESOLUCIONES**

---

- **RESOLUCIONES MINISTERIALES**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 122-2005-MEM/DM (03.04.05)**

DESIGNAN REPRESENTANTES DEL MINISTERIO EN EL CONSEJO CREADO POR EL REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA AL PÚBLICO DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV)

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 106-2005-PCM (04.04.05)**

DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PADRÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE AFECTADOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 085-2005-PRODUCE (04.04.05)**

APRUEBAN CUADROS DE FACTORES Y DE VALORES DE LOS RECURSOS MARINOS Y CONTINENTALES A SER UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE MULTAS A IMPONERSE DURANTE EL AÑO 2005

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 085-2005-PCM (06.04.05)**

APRUEBAN ADENDA DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INEI Y EL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 163-2005-EF/15 (09.04.05)**

APRUEBAN TABLA DE VALORES REFERENCIALES PARA DETERMINAR LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LAS EMBARCACIONES DE RECREO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 095-2005-VIVIENDA (09.04.05)**

MODIFICAN EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL BONO FAMILIAR HABITACIONAL

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 167-2005-EF/15 (19.04.05)**

APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE CAMISEA FOCAM CORRESPONDIENTES AL AÑO 2005.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 130-2005-MEM/DM (21.04.05)**

OTORGAN CONCESIÓN TEMPORAL A LA EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. PARA REALIZAR ESTUDIOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 169-2005-EF/75 (24.04.05)**

PRECISAN INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO MARCO DENOMINADO INTERNATIONAL SWAP DEALERS ASSOCIATION INC. (ISDA)

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 170-2005-EF/75 (24.04.05)**

MODIFICAN EL ANEXO I DE LA R.M. N° 078-2005-EF/15, QUE APROBÓ ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO PARA PIURA Y TUMBES POR TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2005.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 171-2005-EF/75 (24.04.05)**  
**APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON FORESTAL CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2004.**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 173-2005-EF/75 (29.04.05)**  
**APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DE LA REGALÍA MINERA CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2005**

• **RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES**

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 0007-2005-EF/15 (06.04.05)**  
**PRECISO CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA PARA LA IMPORTACIÓN DE MAÍZ, AZÚCAR Y LÁCTEOS**

Fecha	Maíz	Azúcar	Arroz	Leche Entera en Polvo
Del 16/03/05 al 31/03/05	121	291	335	2 272

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 008-2005-EF-15 (19.04.05)**  
**PRECIOS CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA A LA IMPORTACIÓN DE MAÍZ, AZÚCAR, ARROZ Y LÁCTEOS.**

Fecha	Maíz	Azúcar	Arroz	Leche Entera en Polvo
Del 1/04/05 al 15/04/05	118	286	336	2 320

• **RESOLUCIONES DIRECTORALES**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 023-2005-EF/76.01 (01.04.05)**  
**AMPLIAN CALENDARIO DE COMPROMISOS MENSUALES DEL AÑO FISCAL 2004**  
SE FORMALIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CALENDARIOS DE COMPROMISOS MENSUALES DEL AÑO FISCAL 2004, EN LOS MONTOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2005-EF/75.01 (07.04.05)**  
**APRUEBAN MONTO Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE BONOS SOBERANOS A QUE SE REFIERE EL D.S. N° 014-2005-EF**  
SE DETERMINA QUE LA CUARTA COLOCACIÓN, A SER REALIZADA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO SUPREMO N° 014-2005-EF, SERÁ HASTA POR LA SUMA TOTAL DE S/. 110 000 000,00 (CIENTO DIEZ MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), LA CUAL SERÁ EFECTUADA EN TRES SUBASTAS, LA PRIMERA HASTA POR S/. 40 000 000,00 (CUARENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), LA SEGUNDA HASTA POR S/. 40 000 000,00 (CUARENTA MILLONES Y 00/100 DE NUEVOS SOLES) Y LA TERCERA HASTA POR S/. 30 000 000,00 (TREINTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES).

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 025-2005-EF/76.01 (07.04.05)**  
**APRUEBAN CALENDARIO DE COMPROMISOS TRIMESTRAL MENSUALIZADO DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2005**  
SE RESUELVE APROBAR EL CALENDARIO DE COMPROMISOS TRIMESTRAL MENSUALIZADO DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO FISCAL 2005, EN LOS MONTOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2005-EF/76.01 (07.04.05)**  
**AMPLIAN CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2005**  
SE RESUELVE AMPLIAR EL CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2005, EN LOS MONTOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 090-2005-EM/DGH (08.04.05)**  
**ACTUALIZAN BANDAS DE PRECIOS PARA GLP, GASOLINAS, KEROSENE, DIESEL 2 Y PETRÓLEOS**

PRODUCTOS	LÍMITE SUPERIOR	LÍMITE INFERIOR
Soles por Galón		
GLP Soles por Kg.	2.09	1.93
GASOLINA 97	6.66	6.16
GASOLINA 95	6.57	6.08
GASOLINA 90	6.24	5.77
GASOLINA 84	5.96	5.51
KEROSENE	6.40	5.92
DIESEL 2	6.22	5.75
Petróleo Industrial N° 6	3.26	3.02
Petróleo Industrial 500	3.03	2.80

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 027-2005-EF/76.01 (09.04.05)**

**ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA INCLUIR GASTOS INCURRIDOS EN LA ELABORACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DENTRO DEL GRUPO GENÉRICO DE GASTOS 5 INVERSIONES DEL CLASIFICADOR DE LOS GASTOS PÚBLICOS**

**RESOLUCIÓN J N° 040-2005-AG-CONACS (07.04.05)**

**AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS PARA EL AÑO FISCAL 2005**

Se resuelve autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 161: Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos, para el Año Fiscal 2005, hasta por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 4'641,094.00).

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2005-EF/68.01 (29.04.05)**

**MODIFICAN DIRECTIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA**

- **RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 071-2005/SUNAT (02.04.05)**

**DICTAN NORMAS PARA LA DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS**

Mediante la Ley N° 28424 se crea, a partir del 1 de enero de 2005, el Impuesto Temporal a los Activos Netos – ITAN, aplicable a los generadores de rentas de Tercera Categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta. Así, en la presente resolución se dictan las normas necesarias para que los contribuyentes puedan cumplir con determinar, declarar y pagar el ITAN.

**CIRCULAR N° 010-2005-SUNAT/A (22.04.05)**

**DISPONEN APLICAR DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DEL ANEXO V DE LA DECISIÓN 414 DE LA COMUNIDAD ANDINA**